



## CORTES GENERALES

### **INFORME RELATIVO A LA REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA RELATIVA AL PAPEL DE LA UE Y SUS ESTADOS MIEMBROS EN EL APOYO A LOS MECANISMOS GLOBALES DE RENDICIÓN DE CUENTAS, INCLUIDOS LA JURISDICCIÓN UNIVERSAL, LOS TRIBUNALES INTERNACIONALES Y LOS TRIBUNALES ESPECIALES, CELEBRADA EN EL PARLAMENTO EUROPEO EN BRUSELAS EL 6 DE MAYO DE 2026**

#### **Delegación del Congreso**

- Excmo. Sr. D. Fernando DE ROSA TORNER  
Jefe de Delegación, Vicepresidente de la Comisión de Justicia  
Partido Popular - EPP
- Excmo. Sr. D. Raúl DÍAZ MARÍN  
Secretario de la Comisión de Justicia  
Partido Socialista - S&D

La delegación fue asistida por la Letrada de las Cortes Generales ante la Unión Europea, Ilma. Sra. Carmen SÁNCHEZ-ABARCA GORNALS

Toda la documentación relativa a esta sesión, incluidos el programa y la lista de participantes, así como el enlace a la retransmisión en vídeo, están disponibles en la [página del Parlamento Europeo dedicada a esta reunión](#)<sup>1</sup>.

#### **Sesión de apertura**

La reunión comenzó en la sala JAN 4Q1 a las 16h con las palabras de apertura a cargo del Sr. **Mounir Satouri, Presidente de la Subcomisión de Derechos Humanos** y el Sr. **Ilhan Kyuchyuk, Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos**.

---

<sup>1</sup> Vid. <https://www.europarl.europa.eu/relnatparl/en/droi-icm-on-the-role-of-the-eu-and-its-m/products-details/20260317CPU47703>.



## CORTES GENERALES

### **Sesión I – Apoyo a la rendición de cuentas global y a la Corte Penal Internacional**

Tras la foto de familia que se tomó en la propia sala, comenzaron las intervenciones de los oradores principales.

El **Sr. Nicolas Guillou, Juez de la Corte Penal Internacional (CPI)**, expuso las dificultades que supone para él estar sometido a las sanciones de EEUU, que le impiden hacer transacciones, al igual que el uso de aplicaciones como Paypal, Amazon o AirBNB, en las que sus cuentas han sido anuladas. Alexa tampoco les responde, lo que subraya el nivel de dependencia de EEUU. Una empresa europea. Estas sanciones demuestran la vulnerabilidad de la UE, dado que si pueden destruir a la CPI, pueden destruir a cualquier institución europea. Vaticinó nuevas sanciones, y subrayó que el mayor riesgo, para evitarlas, sería la autocensura de los jueces. A corto plazo, recomendó resiliencia para los sancionados, los jueces y fiscales de la CPI tienen que continuar desarrollando su labor, y recomendó a largo plazo pensar como juristas en un Derecho de la Unión Europea, en el que se prohíba una dependencia excesiva de determinados monopolios, en defensa de los intereses europeos. Pese a todas las dificultades, continuó mostrándose orgullosamente europeo y optimista, los europeos tenemos que proteger nuestras instituciones y hacer avanzar el derecho para proteger la independencia de la justicia.

El **Sr. Laurant Havas, Jefe de la División de Derecho de las Relaciones Exteriores de la UE y Derecho Internacional Público del SEAE**, señaló que la UE considera que las sanciones de EEUU a la ONU y a la CPI son incompatibles con el derecho internacional. La CPI es un elemento esencial de la justicia internacional, y la UE se adhiere a sus valores fundacionales. El decreto presidencial de Trump impone medidas, enfatizó, contrarias al derecho internacional y a la propia Constitución de EEUU. Estas sanciones se basan en un base jurídica que no se fundamenta, argumentan que la CPI no tenía jurisdicción sobre ciudadanos de EEUU ni de Israel, porque no son estados parte del Estatuto de Roma. Sin embargo, según el Estatuto de Roma, la CPI puede ejercer jurisdicción por crímenes cometidos en estados parte del E. de Roma, los cometidos en Palestina cumplen con esa base jurídica para otorgar jurisdicción a la CPI. Las medidas de EEUU son extraterritoriales, son un uso excesivo de su poderío económico y control de las plataformas tecnológicas y financieras para imponer este régimen de sanciones. Destacó que ya hay 11 funcionarios de la CPI que están sancionados, si EEUU quiere atacar a la institución como tal, sería un ataque contra los valores fundacionales de la UE, y a los más de 120 estados parte de la CPI. Citó el estatuto de bloqueo, que requiere una evaluación de si la Comisión europea aprobará un acto delegado para incluir en el estatuto de bloqueo la legislación pertinente.

La **Sra. Zoe Paris, Coordinadora de la Coalición por la CPI**, más de 1.500 organizaciones que trabajan a favor de la rendición de cuentas, analizaron el impacto de las sanciones sobre las personas sancionadas y sobre todo el ecosistema de la justicia internacional. Para ello, realizaron 45 entrevistas con expertos en la materia, para analizar este ataque directo a la



## CORTES GENERALES

independencia ante la justicia y la igualdad ante la ley. El alcance del ataque no tiene precedentes, EEUU ataca al sistema en su conjunto, las principales cuestiones son cómo estos instrumentos pueden tener tanto impacto, fuera de EEUU, en un marco global, dada la dependencia de los servicios financieros y tecnológicos de EEUU. Enumeró cuentas bancarias congeladas, devolución de préstamos y pérdida de propiedades, imposibilidad de envíos de dinero.

En el debate que tuvo lugar a continuación intervinieron eurodiputados y miembros de parlamentos nacionales, que en repetidas ocasiones mostraron su solidaridad con la situación expuesta por el Juez Guillou.

El **Sr. De Rosa, Congreso de España**, constató los terribles ataques al poder judicial internacional y defendió la separación de poderes y su importancia, y lamentó a su vez los ataques a jueces y magistrados desde el Ministerio de Justicia en coalición con la extrema izquierda. Los jueces son descalificados desde el Gobierno con terribles ataques. La justicia internacional debe ser protegida, pero también la justicia interna de cada estado miembro. Europa es libertad, y no caben ataques a jueces y magistrados que cumplen sus funciones constitucionales, y en España por desgracia se ataca al poder judicial. Ese mismo día, en el Tribunal Supremo, el fiscal anti corrupción, Sr. Luzón, había puesto de manifiesto en su alegato en un caso que afecta a ex ministros del Gobierno, que la corrupción política y los ataques a los jueces van contra el estado de derecho, por eso consideró necesario que en la casa de la libertad en la UE se conociera la situación de la justicia en España.

El **Sr. Nacho Sánchez Amor, miembro del Parlamento Europeo (España)**, señaló por su parte que ese mismo día, el Gobierno español había instado la firma del estatuto de bloqueo, lo que se trataría en todo caso de una cuestión de voluntad política. Instó a reaccionar ante la inacción de Bruselas, que supone una deslegitimación ante los ciudadanos y ante todo el mundo.

La **Sra. Jalloul, miembro del Parlamento Europeo (España)**, recordó a su vez que la reunión trataba temas europeos y no nacionales, y mencionó también la declaración del Gobierno de España en relación con el estatuto de bloqueo, ese mismo día.

La **Sra. Fedyna, diputada de la Rada ucraniana**, citó las muertes en Ucrania en los últimos días, e instó no sólo a tomar decisiones sino a tomar acciones concretas.

El **Sr. Díaz Marín, Congreso de España**, enfatizó la importancia del respeto del D internacional, sin el cual, sólo puede haber barbarie. España no quiere seguir silenciosa ni mirar a otro lado, debe afirmarse el importante papel de la CPI en la defensa de los DH, sin embargo, mientras que monstruos como Netanyahu siguen libres, habrá sanciones contra miembros de la CPI como el Juez Guillou. El PM de España, Pedro Sánchez, había pedido esa misma mañana la aplicación del estatuto de bloqueo. Mientras las fuerzas del odio despliegan todo su poder



## CORTES GENERALES

contra los derechos humanos, el gobierno español continuará defendiendo a las personas y a las instituciones que trabajan para sostenerlos.

El **Sr. Satori** en relación con el estatuto de bloqueo, mostró su satisfacción por constatar que no era necesaria unanimidad en el Consejo para desbloquear el estatuto de bloqueo, y lamentó que la Presidenta de la Comisión europea tiene en sus manos una herramienta para proteger los valores europeos y a los jueces de la CPI, pero para enviar una señal a la administración de EEUU, no está empleando este mecanismo. Instó a todos los parlamentarios a hacer un llamamiento a las instituciones europeas y a sus gobiernos para instar a la activación de este mecanismo.

### **Sesión II – Apoyo a la jurisdicción universal y a los tribunales especiales**

El Sr. Satori dio paso a los oradores principales de la segunda sesión, en primer lugar, la **Sra. Kate Orlovsky, Directora de la Oficina de La Haya de la Asociación Internacional de Abogados (IBA)**. Explicó que la IBA se creó en 1987 para defender la labor de los abogados en defensa de la seguridad y la paz. Los EEUU deberían cooperar con la CPI para que esta Corte pueda funcionar. Destacó la importancia de hablar del delito de agresión y el especial papel de la CPI en este delito. Habían denunciado las presiones que sufren los jueces. Existen unos 30 sospechosos para la CPI que no habían sido detenidos, y dado que no había juicios *in absentia*, instó a los estados a cooperar para lograr estas detenciones. Todos los delitos internacionales deberían estar definidos, y los casos delicados deberían progresar. Las autoridades en el territorio deberían abrir una investigación, cuando las víctimas y los supervivientes estén en el país. Los recursos necesarios dependen de una decisión política, y debe contarse con una estructura de apoyo para víctimas y testigos. Destacó la necesaria cooperación entre estados y organizaciones internacionales, y en particular citó el Convenio de Liubliana, que busca facilitar ayuda suficiente a las víctimas, hay suficientes signatarios pero no ratificación.

El **Sr. Anton Korynevych, Director de la Dirección General de Derecho Internacional y la lucha jurídica contra la agresión, Ministerio de Asuntos Exteriores de Ucrania**, intervino online desde Kiev, Ucrania, señaló el trabajo que están realizando a nivel técnico, financiero, presupuestario, y de seguridad, para poner en marcha el Tribunal Penal especial para Ucrania, y agradeció la financiación de este equipo especial por parte de la UE. En una fase ulterior, se daría un ejercicio pleno de las funciones de este Tribunal. La rendición de cuentas en relación con los crímenes cometidos contra Ucrania es esencial para Ucrania, el crimen de agresión implica la asunción de responsabilidad por toda la guerra en Ucrania. Es el resultado que desean, y confió en que, con el apoyo de la UE, fuese posible.

En el debate subsiguiente con eurodiputados y miembros de los parlamentos nacionales, intervino el **Sr. De Rosa, Congreso de España**, quien enfatizó que Ucrania es Europa, y Europa no puede entenderse sin el ejemplo que este país está dando de libertad frente a la



## CORTES GENERALES

tiranía. El derecho internacional debe actuar como escudo democrático en esta situación de agresión, porque Ucrania es Europa. Fue atacada sin provocación previa, y sufre una agresión diaria que debe repeler a todo demócrata. Ucrania, añadió el Sr. De Rosa, debe ser defendida con el escudo de la justicia y a través de este tribunal especial. España, como parte de la UE, tiene que apoyar esta línea, dando todos los mecanismos para poder actuar y cimentar la paz en Ucrania y en Europa. Por ello, animó a respaldar los esfuerzos de la UE para respaldar este mecanismo internacional. La justicia debe prevalecer sobre la agresión, y es necesario que cuente con el apoyo del Parlamento Europeo, de los Estados Miembros y de la UE.

El **Sr. Díaz Marín, Congreso de España**, en su segunda intervención trasladó el apoyo mayoritario en España a la labor de Eurojust, para que los crímenes contra Ucrania por parte de Rusia no queden impunes, porque ninguna sociedad puede crecer sobre una base de impunidad. Lo que sigue es el olvido, y después, a su vez, una zona de gran riesgo, en la que los errores del pasado podrían repetirse. Por ello, citó una proposición de ley en el Congreso recientemente presentada, en la que se proponía la ampliación de los supuestos en los que España puede intervenir con jurisdicción universal, volviendo al marco previo a 2014. Añadió que España forma parte activa del *core group* de apoyo a la creación del TPI para Ucrania, y mostró su confianza en que el modelo de cooperación de los estados en este TPI sea similar al modelo de cooperación en la CPI. Concluyó augurando que este compromiso sería más firme y más mayoritario.

Las conclusiones de la reunión corrieron a cargo del **Sr. Mounir Satouri, Presidente de la Subcomisión de Derechos Humanos del Parlamento Europeo**, quien agradeció la presencia y participación de todos los oradores, y constató el apoyo mayoritario de todos los parlamentarios nacionales presentes a la creación del Tribunal Penal especial para Ucrania, pese a la falta de unanimidad al respecto.

El programa finalizó con una cena informal que se ofreció a los participantes en el mismo edificio de la reunión.

Bruselas, a 6 de mayo de 2026

Carmen Sánchez-Abarca Gornals  
Letrada de las Cortes Generales ante la UE